Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de marzo del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez; CP Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID. N° 284.087.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 12 de Diciembre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A., LUMICORP (PIRO'Y S.A.), FONOLUZ S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA EL DORADO de Rossana Mabel Rufinelli, ELECTROPAR S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA, DEMAFIN de Noelia Margarita Ortega, MAES S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 4 de Febrero de 2015 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **MAES S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA, ELECTROPAR S.A., LUMICORP (PIRO'Y S.A.)** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER, CELLULAR S.A., MOLMAN S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Verificación de las muestras, de acuerdo a los puntos 19 y 22 del Anexo B de la Carta Invitación.
3. Verificación de las muestras, de acuerdo a los puntos 19 y 22 del Anexo B de la Carta Invitación.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 03/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **MAES S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA, ELECTROPAR S.A., LUMICORP (PIRO'Y S.A.), COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER, CELLULAR S.A., MOLMAN S.A.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. RUC: 8000077-3	CUMPLE (Folios 1/2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido:1.380.850.- Presenta:1.381.000,-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 03/2015)	CUMPLE (Folio 9)
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra RUC: 774435-8	CUMPLE (Folios 1/2)	CUMPLE (Folio 4) Requerido 2.237.000 Presenta2.300.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 03 /2015)	CUMPLE (Folio 5)
MAES S.R.L. RUC: 80066580-5	CUMPLE (Folios 1/2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido 1.860.000 Presenta 2.000.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 03 /2015)	CUMPLE (Folio 5) Constancia N° 1336193
PIRO'Y S.A. RUC:80000505-8	CUMPLE (Folios 1/2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido 1.620.030 Presenta1.650.030-.	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 03 /2015)	CUMPLE (Folio 6)
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez RUC: 366529-1	CUMPLE (Folios 1/2)	CUMPLE (Folio 5) Requerido 2.011.250 Presenta 2.011.250.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 03 /2015)	CUMPLE (Folio 4) Constancia N° 1336214

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Deinfen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Román
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

ELECTROPAR S.A. RUC: 80009085-3	CUMPLE (Folio 1/2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido 2.180.000 Presenta 2.500.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 03 /2015)	CUMPLE (Folio 5)
CELLULAR S.A. RUC: 80008968-5	CUMPLE (Folios 2/3)	CUMPLE (Folio 5) Requerido 1.632.500 Presenta 1.632.500	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 03 /2015)	CUMPLE (Folio 7)
MOLMAN S.A. RUC: 80014304-3	CUMPLE (Folios 1/2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido 2.663.575 Presenta 2.663.575	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 03 /2015)	CUMPLE (Folio 5)

Las Firmas **MAES S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA, ELECTROPAR S.A., LUMICORP (PIRO'Y S.A.), COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER, CELLULAR S.A., MOLMAN S.A.,** cumplen con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS, DE ACUERDO A LOS PUNTOS 19 y 22 DEL ANEXO B DE LA CARTA INVITACIÓN.

En relación al punto 19 del Anexo B, primer párrafo: *"Proveer muestra de todos los ítems ofertados en el Acto de Apertura de Ofertas. En el caso de la no presentación de las mismas, el oferente dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días corridos contados a partir de la hora y fecha de la apertura de sobres, para la entrega de las muestras. La no presentación será causal de descalificación."*... Al respecto, los oferentes que presentaron muestras de los productos ofertados, en tiempo y forma, conforme lo establecido en el punto mencionado, son las empresas: **LUMICORP-PIRO'Y S.A.,** presenta muestras de los Items 1, 2, 3, 4 y 5, **ELECTROPAR S.A.,** presenta muestras de los Items 1, 2, 3 y 5 (No cotiza el Item 4) y **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez,** presenta muestras de todos los Items, las cuales fueron evaluadas por la dependencia solicitante.----

✓ **La Dirección de Evidencias** según Memorando N° 37/2015 de fecha 05 de marzo del corriente año, remite el informe de la evaluación de las muestras de los ítems N° 1,2,3,4 y 5, dando como resultado el cumplimiento de todas ellas conforme a las especificaciones técnicas del llamado según el siguiente detalle:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

Ítem	Descripción del bien*	Lumicorp-Piro'y S.A.		Electricidad Yacyreta		Electropar S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	PROYECTORES Y/O REFLECTORES ADOSAR PARA LAMPARA DE VAPOR MERCURIO ALOGENADO O LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE 400 WATTS	✓		✓		✓	
2	LAMPARAS DE 45 WATTS-BAJO CONSUMO-ESPIRAL-220/240 V - E27	✓		✓			
3	LUZ DE EMERGENCIA – 1 X 20 WATTS- 220-240 V- 50/60 HZ – AUTONOMIA DE 5 HORAS - TIEMPO DE CARGA: APROX. 20 HORAS - TIEMPO DE DURACION: APROX. 4 HORAS (FUNCION DE EMERGENCIA)	✓		✓		✓	
4	BATERIAS RECARGABLES PARA LUCES DE EMERGENCIA: 6V/ 4,50 AH	✓		✓		No presenta muestra	No presenta muestra
5	LAMPARAS DE 105 WATTS – BAJO CONSUMO – ESPIRAL- 220/240 V	✓		✓		✓	

Se deja constancia de que la empresa: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** no ha presentado las muestras de sus productos ofertados, y conforme al plazo establecido en el punto 19 del Anexo B de la Carta Invitación, y teniendo en cuenta que dicho requisito es causal de descalificación, el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por dicha firma en todos los ítems**.----------

Por otro lado, y en vista a que la empresa: **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra** , no ha presentado las muestras de sus productos ofertados, y conforme al plazo establecido en el punto 19 del Anexo B de la Carta Invitación, y teniendo en cuenta que dicho requisito es causal de descalificación, el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por dicha firma en todos los ítems**.----------

Con relación a la empresa **MAES S.R.L**. se deja constancia de que la empresa no ha presentado las muestras de sus productos ofertados, conforme al plazo establecido en el punto 19 del Anexo B de la Carta Invitación, y teniendo en cuenta que dicho requisito es causal de descalificación, el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por el oferente en todos los Ítems.**

Se deja constancia de que la Empresa **CELLULAR S.A** no ha presentado las muestras de sus productos ofertados, y conforme al plazo establecido en el punto 19 del Anexo B de la Carta Invitación, y teniendo en cuenta que dicho requisito es causal de descalificación, el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por dicha firma en todos los ítems**.----------

Con relación a la Empresa **MOLMAN S.A.** se deja constancia de que la empresa no ha presentado las muestras de sus productos ofertados, conforme al plazo establecido en el punto 19 del Anexo B de la Carta Invitación, y teniendo en cuenta que dicho requisito es causal de descalificación, el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por el oferente en todos los Ítems.**

Conclusión: Las firmas **LUMICORP-PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.** y **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez** pasan a la siguiente etapa de evaluación, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como también con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Eco. Grisel T. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

Cuarto punto

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
LUMICORP-PIRO'Y S.A.	CUMPLE (Folio 7)
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sanchez Valdez	CUMPLE (Folio N° 6) Constancia de SIPE N° 1336164
ELECTROPAR S.A.	CUMPLE (Folio 4)

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez RUC: 366529-1
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE (Folio N° 6) Constancia de SIPE N° 1336164
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE (Folio N° 6) Constancia de SIPE N° 1336164
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (Folio N° 6) Constancia de SIPE N° 1336164
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE (Folio N° 6) Constancia de SIPE N° 1336164

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Gral. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A
V)	**Otros documentos:**	
1	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013)	CUMPLE (Folio N° 6) Constancia de SIPE N° 1336164
2	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y o comercialización de productos e insumos de materiales eléctricos del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	Presenta Copia de Contrato N° 39/2014 con la Cámara de Diputados para la "Provisión de Materiales Eléctricos" por valor de Gs. 64.041.000.- Copia de Contrato N° 149/2013 con el Ministerio Publico para la "Adquisición de Materiales Eléctricos" por valor de Gs. 49.077.500.- Copia de Contrato N° 03/2012 con el MEC para la "Adquisición de Materiales Eléctricos y de Ferretería" por valor de Gs. 99.000.000.-CUMPLE
3	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE (Folio N° 6) Constancia de SIPE N° 1336164
4	Especificaciones Técnicas	CUMPLE (Folio 3)
5	Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO	El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere.
6	Constancia de RUC	CUMPLE (Folio N° 6) Constancia de SIPE N° 1336164

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LUMICORP-PIRO Y S.A.	ELECTROPAR S.A.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1336227	CUMPLE (Folio 6) Constancia de SIPE N° 1336183
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1336227	CUMPLE (Folio 6) Constancia SIPE N° 1666183
e)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Báez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ecón. Augusto P. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

V)	Otros documentos:		
1	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1336227	CUMPLE (Folio 6) Constancia SIPE N° 1666183
2	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y o comercialización de productos e insumos de materiales eléctricos del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	Presenta Copia del Contrato N° 130/2012 con el Ministerio Publico para la "Adquisición de Materiales Eléctricos" por valor de Gs. 147.974.270.- Copia de Contrato N° 23/2014 con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines para la "Adquisición de Materiales Eléctricos" por valor de Gs. 48.744.276.- CUMPLE	Presenta Copia del Certificado de Buen Cumplimiento emitida por el Congreso Nacional, y sin el contrato al que afecta (Folio 11). Copia de Acta de Recepción definitiva emitida por la ANDE sin monto y sin el contrato al que afecta (Folio 12). Copia del Contrato N° 6006/2014 con la ANDE para la "Adquisición de Artefactos de Iluminación y Accesorios para Alumbrado Público para Mantenimiento de Estaciones y Subestaciones" por valor de Gs. 117.381.000.CUMPLE. (Folios 13 a 16)
3	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1336227	CUMPLE (Folio 6) Constancia SIPE N° 1666183
4	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	No presenta, el Comité podrá solicitar la presentación del documento si el caso lo requiere.	N/A
5	Especificaciones Técnicas	CUMPLE (Folio 16)	No presenta, el Comité podrá solicitar la presentación del documento si el caso lo requiere.
6	Constancia de Ruc	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1336227	CUMPLE (Folio 6) Constancia SIPE N° 1666183

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 419, de fecha 03/03/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **ELECTROPAR S.A.**

- Especificaciones Técnicas.
- Patente Comercial expedida por la Municipalidad correspondiente.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **ELECTROPAR S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas, Anexo C.
- Patente Comercial vigente N° 0075143.

Conclusión: La Empresa **ELECTROPAR S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Según Nota N° 420, de fecha 03/03/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **LUMICORP-PIRO'Y S.A.**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimon Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Rodolfo D. Burgos E.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela González Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

- Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO para el Item N° 1.

Conclusión: La Empresa **LUMICORP-PIRO'Y S.A.** no presenta el Certificado de Origen nacional solicitado por el Comité de Evaluación, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Según Nota N° 534, de fecha 03/03/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez.**

✓ Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO para el Item N° 1.

Conclusión: La Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez** no presenta el Certificado de Origen nacional solicitado por el Comité de Evaluación, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

ITEM N° 1 – PROYECTORES Y/O REFLECTORES				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LUMICORP - PIRO'Y S.A.	Luxacril/Paraguay	100	101.951	10.195.100
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez	Luxacril/Nacional	100	120.000	12.000.000
ELECTROPAR S.A.	Argo/China	100	280.000	28.000.000

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **LUMICORP- PIRO'Y S.A.** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Y teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", analizado en el tercer punto del orden del dia, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **LUMICORP-PIRO'Y S.A.**, demuestra a través de su Constancia de

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Bernardi
Director
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

RUC que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el quinto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

				PIRO' Y S.A.		
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	73.616.426.251	56.403.050.787	130.019.477.038	65.009.738.519	
	Pasivo corriente	42.559.128.597	38.307.920.311	80.867.048.908	40.433.524.454	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	42.559.128.597	38.307.920.311	80.867.048.908	40.433.524.454	
	Activo total	82.189.135.358	67.561.533.921	149.750.669.279	74.875.334.640	
	Pasivo total / Activo total				0,54	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.796.176.427	1.748.800.812	5.544.977.239	2.772.488.620	
	PATRIMONIO NETO	39.630.006.761	29.253.613.610	68.883.620.371	34.441.810.186	
					0,08	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **LUMICORP-PIRO'Y S.A.,** ha presentado copias de Contratos para la provisión de Materiales Eléctricos, que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, el Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según constancia SIPE N°1336227, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Dir. de U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada de la empresa **PIRO'Y S.A.,** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, y Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación para el Item N° 1.

ITEM N° 2 – LAMPARAS ESPIRAL				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
ELECTROPAR S.A.	General Electric/China	200	34.000	6.800.000
LUMICORP-PIRO'Y S.A.	VCP Electric/China	200	40.143	8.028.600
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez	VCP/China	200	57.000	11.400.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ELECTROPAR S.A.** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Y teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", analizado en el tercer punto del orden del dia, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **ELECTROPAR S.A.,** demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado y a través de su constancia de RUC donde se constata que su actividad secundaria se refiere a "Ventas al por mayor de artículos de electricidad (CASA DE ELECTRICIDAD).

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19 AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID Nº 284.087

ELECTROPAR S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	30.051.358.585	39.602.034.963	69.653.393.548	34.826.696.774	
	Pasivo corriente	16.744.109.193	22.049.744.047	38.793.853.240	19.396.926.620	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,8	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	16.744.109.193	22.049.744.047	38.793.853.240	19.396.926.620	
	Activo total	35.527.950.319	45.193.985.120	80.721.935.439	40.360.967.720	
	Pasivo total / Activo total				0,48	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.244.851.005	4.535.328.341	6.780.179.346	3.390.089.673	
	PATRIMONIO NETO	18.783.841.126	23.144.241.073	41.928.082.199	20.964.041.100	
					0,16	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **ELECTROPAR S.A.,** ha presentado copias de Contratos para la provisión de Materiales Eléctricos, que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, el Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según constancia SIPE N° 1336183, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada de la empresa **ELECTROPAR S.A.,** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, y Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación para el Ítem N°

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Guido P. Burgos E.
Director D.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela [illegible] Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

ITEM N° 3 – LUZ DE EMERGENCIA

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ELECTROPAR S.A.	Argo/China	50	52.000	2.600.000
PIRO'Y S.A.	VCP Electric/China	50	70.427	3.521.350
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez	VCP/China	50	99.500	4.975.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ELECTROPAR S.A.** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", analizado en el tercer punto del orden del dia, y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Item N° 2 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **ELECTROPAR S.A.** para la adjudicación en el Item N° 3.----------

ITEM N° 4 – BATERIAS RECARGABLES

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
PIRO'Y S.A.	VCP Electric/China	50	30.183	1.509.150
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez	VCP/China	50	47.000	2.350.000
ELECTROPAR S.A.			NO COTIZA	NO COTIZA

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **LUMICORP-PIRO'Y S.A.** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", analizado en el tercer punto del orden del dia, y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Item N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **LUMICORP- PIRO'Y S.A.** para la adjudicación en el Item N° 4.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Paloma Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

ITEM N° 5 – LAMPARAS ESPIRAL				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
ELECTROPAR S.A.	Argo/China	100	62.000	6.200.000
PIRO'Y S.A.	Luzram/China	100	91.464	9.146.400
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez	Argo/China	100	95.000	9.500.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ELECTROPAR S.A.** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", analizado en el tercer punto del orden del dia y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Item N° 2 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **ELECTROPAR S.A.** para la adjudicación en el Item N° 5.----------

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR los Items 1 y 4 a la Empresa **LUMICORP- PIRO'Y S.A.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes Once millones setecientos cuatro mil doscientos cincuenta.- **(G 11.704.250.-)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	PROYECTORES Y/O REFLECTORES	Luxacril	Paraguay	100	101.951	10.195.100
4	BATERIAS RECARGABLES	VCP Electric	China	50	30.183	1.509.150
	TOTAL Item 1 y 4					11.704.250

ADJUDICAR los Items 2, 3 y 5 a la Empresa **ELECTROPAR S.A.**, en consideración a que ha

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carmen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rojas
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *19* AD REFERENDUM PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA DIRECCION DE EVIDENCIAS" ID N° 284.087

cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes quince millones seiscientos mil.- **(G 15.600.000.-)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	LAMPARAS ESPIRAL	General Electric	China	200	34.000	6.800.000
3	LUZ DE EMERGENCIA	Argo	China	50	52.000	2.600.000
5	LAMPARAS ESPIRAL	Argo	China	100	62.000	6.200.000
	TOTAL Item 2, 3 y 5					15.600.000

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella [illegible] Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Guido F. Burgos P.
Director D.O.G.
Ministerio Público